

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: ASA 38/002/2003/s (Público)

Servicio de Noticias 244/03

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA380022003>

Embargado hasta las 00:01 horas GMT del 27 de octubre de 2003

Taiwán: El juicio del *Trío de Hsichih*, una injusticia

Hoy 27 de octubre, Liu Bing-lang, Su Chien-ho y Chuang Lin-hsun, conocidos como *el Trío de Hsichih*, volverán al tribunal para asistir a su décimo juicio por el mismo caso de asesinato. Según Amnistía Internacional, se trata de una injusticia que ha puesto al descubierto las deficiencias del sistema de justicia de Taiwán. La causa que se sigue contra ellos se basa casi únicamente en sus confesiones, al parecer extraídas bajo tortura. Esta denuncia debe investigarse de forma exhaustiva e imparcial antes de que continúe su procesamiento penal.

Los tres hombres fueron absueltos por el Tribunal Superior de Taiwán en enero de 2003, cuando llevaban más de siete años condenados a muerte, pero en agosto el Tribunal Supremo anuló la sentencia y ordenó que el caso volviera una vez más al Superior. Si son declarados culpables en este nuevo juicio, volverán a ser condenados a muerte a pesar de que, tras doce años de investigaciones y nueve de juicios en los tribunales de Distrito, Superior y Supremo, la sentencia del Supremo de agosto de 2003 señalaba que “hay mucho que discutir” sobre muchas cuestiones relativas al caso.

En el lugar del crimen se hallaron muchas pruebas materiales, como huellas de sangre y dactilares, pero ninguna de ellas ha podido relacionarse jamás con Liu Bing-lang, Su Chien-ho o Chuang Lin-hsun. Las confesiones de los tres difieren en puntos clave, como el momento en que se cometió el crimen, el tipo de armas utilizadas para el asesinato y el móvil.

Las denuncias de tortura y la evidente falta de pruebas materiales, junto con las grandes irregularidades del proceso de investigación, como detenciones y registros ilegales, plantean graves motivos para pensar que se trata de una injusticia.

Amnistía Internacional insta a las autoridades taiwanesas a que tengan en cuenta la gran angustia que sufren los tres hombres, provocada por sus muchos años de condena a muerte, y la conmoción que les supone volver de nuevo a un tribunal después de que el Tribunal Superior los absolvió en enero. Este tribunal debe llevar el nuevo juicio con la mayor sensibilidad y eficacia posible.

Amnistía Internacional se opone al uso de la pena de muerte en todos los casos por ser ésta la pena más cruel e inhumana, y pide a las autoridades de Taiwán que conmuten todas las condenas a muerte. La organización recuerda también a las autoridades la reciente promesa del presidente Chen Shui-bian's de abolir la pena capital.

El sistema de justicia de Taiwán ha mejorado mucho desde comienzos de la década de los noventa, cuando se produjeron las irregularidades en la investigación y las presuntas torturas de este caso. Desde entonces han entrado en vigor nuevas leyes, que ofrecen salvaguardias más sólidas contra el uso de pruebas conseguidas mediante tortura. Amnistía Internacional cree, sin embargo, que este caso demuestra que las reformas son incompletas y que aún quedan lagunas en el sistema de justicia taiwanés. Amnistía Internacional pide a las

autoridades de Taiwán que muestren su compromiso con las normas internacionales de derechos humanos e investiguen exhaustivamente las denuncias de tortura. Una resolución rápida e imparcial de este caso demostrará a las claras que se ha roto con el pasado, e indicará que la justicia y el Estado de derecho se han instalado firmemente en la isla de Taiwán. Es moral y legalmente inaceptable que continúen las mentiras.

Información general

La noche del 23 al 24 de marzo de 1991, Yeh In-lan y su esposo Wu Ming-han murieron apuñalados en la ciudad de Hsichih. Cinco meses después, el 13 de agosto, la policía averiguó que una huella dactilar hallada en el lugar del crimen pertenecía a un infante de marina llamado Wang Wen-hsiao. Ese mismo día, Wang Wen-hsiao fue puesto bajo custodia y confesó a la policía inmediatamente. Más de 36 horas después, añadió a su confesión información que implicaba a su hermano, Wang Wen-chung, y a tres compañeros de clase de éste, cuyos nombres no supo indicar. Wang Wen-chung fue detenido poco después por la policía sin orden de detención, y al parecer fue torturado. Dio el nombre de tres compañeros de clase: Liu Bing-lang, Su Chien-ho y Chuang Lin-hsun. Wang Wen-chung cumplió dos años de cárcel por su presunta complicidad en el crimen. Tras quedar en libertad, se retractó y afirmó públicamente que la policía lo había obligado a implicar a sus compañeros. Wang Wen-hsiao fue ejecutado por su participación en los asesinatos el 11 de enero de 1992.

Los integrantes del *Trío de Hsichih* describieron con gran detalle sus presuntas torturas: “Los agentes (de policía) —dijo Liu Bing-Lan— me pusieron un grueso libro amarillo contra el pecho y me lo martillaron con él. Luego me colgaron boca abajo y empezaron a echarme agua y orina en la boca”.

Tanto Liu Bing-lan como Su Chien-ho y Chuang Lin-hsun han descrito cómo los golpearon y los obligaron a beber agua u orina. Su Chien-ho y Chuan Lin-hsun también afirman que les aplicaron descargas eléctricas en los genitales y, en el caso de Su Chien-ho, que la policía aplicó un producto químico concentrado en las heridas provocadas por las descargas.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.